ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de les Cabanyes

ANUNCIO

BDNS (Identif.): 366155.

Extracto del acuerdo por pleno del día 20 de setiembre de 2017.

De conformidad con la previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

PRIMERO Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas las familias con menores a cargo, personas con discapacidad superior al 33% y personas con problemática de salud (acreditación facultativa y / o médica que requiere de la actividad deportiva como tratamiento), empadronados en el municipio de Les Cabanyes, desde septiembre del 2017 al agosto del 2018.

SEGUNDO Objetivo:

El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas individuales para personas empadronadas en el municipio de Les Cabanyes que realicen una actividad deportiva y que reúnan el perfil de la convocatoria.

TERCERO Bases reguladoras:

Estas Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* el 20 de septiembre de 2017.

QUARTO Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2017 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será por un importe de 100,00 EUR por persona, no se podrán otorgar subvenciones por importe superior al mencionado, y correrá a cargo de la aplicación presupuestaria 2310 / 480.15 y por la cantidad máxima 574,08 EUR.

QUINTO plazo de presentación de solicitudes.

Las familias presentarán las solicitudes y la documentación correspondiente al Ayuntamiento del 2 al 27 de octubre de 2017.

Les Cabanyes, 19 d'octubre de 2017
L'alcalde, Francesc R. Olivella Pastalle

CVE-Núm. de registre: 022017020175